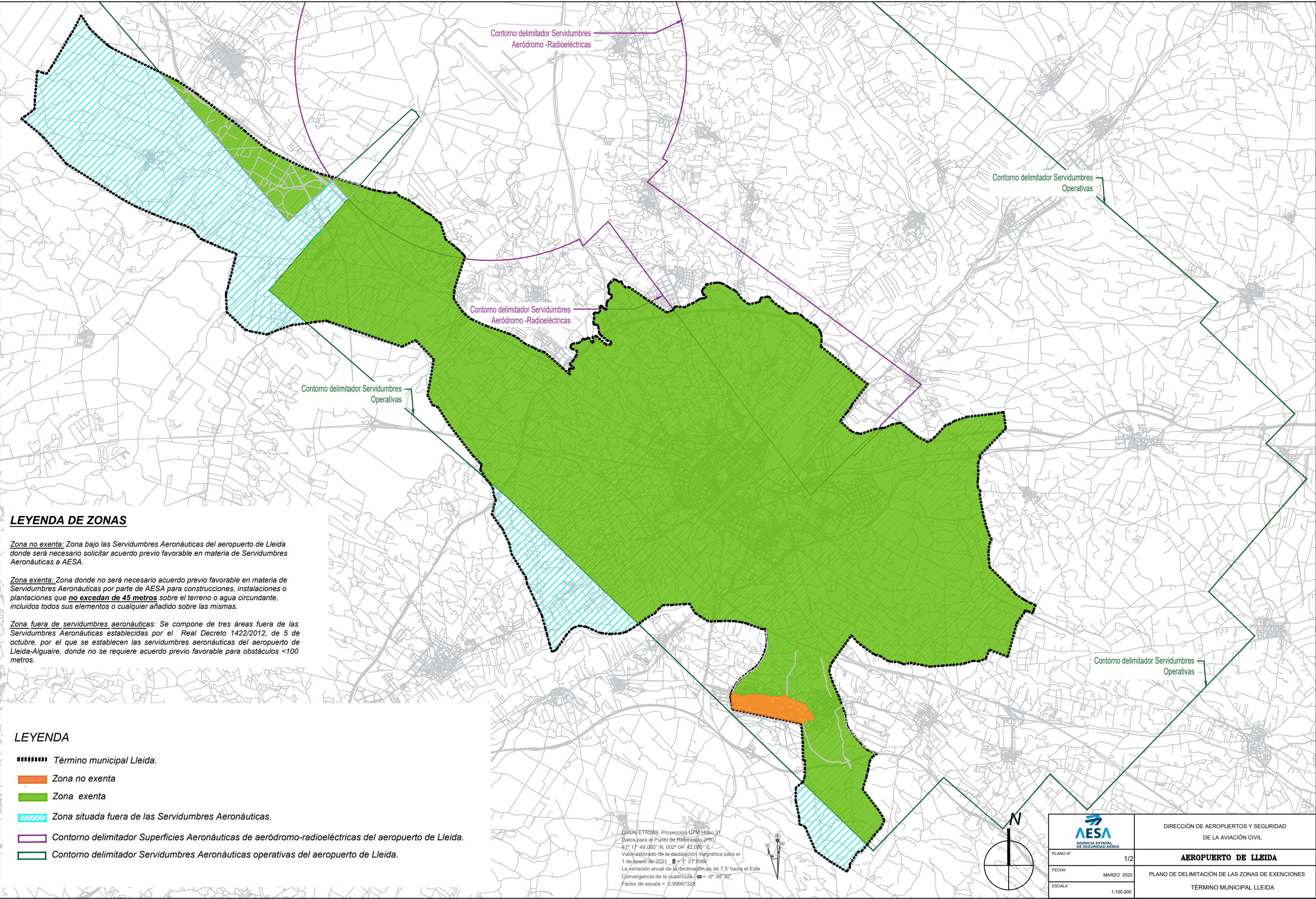




LEYENDA DE ZONAS

Zona no exenta: Zona bajo las Servidumbres Aeronáuticas del aeropuerto de Lleida donde será necesario solicitar acuerdo previo favorable en materia de Servidumbres Aeronáuticas a AESA.

Zona exenta: Zona donde no será necesario acuerdo previo favorable en materia de Servidumbres Aeronáuticas por parte de AESA para construcciones, instalaciones o plantaciones que **no excedan de 45 metros** sobre el terreno o agua circundante, incluidos todos sus elementos o cualquier añadido sobre las mismas.

Zona fuera de servidumbres aeronáuticas: Se compone de tres áreas fuera de las Servidumbres Aeronáuticas establecidas por el Real Decreto 1422/2012, de 5 de octubre, por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Lleida-Alguaire, donde no se requiere acuerdo previo favorable para obstáculos <100 metros.

LEYENDA

- Término municipal Lleida.
- Zona no exenta
- Zona exenta
- ▨ Zona situada fuera de las Servidumbres Aeronáuticas.
- ▭ Contorno delimitador Superficies Aeronáuticas de aeródromo-radioeléctricas del aeropuerto de Lleida.
- ▭ Contorno delimitador Servidumbres Aeronáuticas operativas del aeropuerto de Lleida.

Datum: ETRS89, Proyección: UTM, Huso: 31
Datos para el Punto de Referencia (PR):
41° 17' 49,000" N, 002° 04' 42,000" E
Valor estimado de la declinación magnética para el
1 de enero de 2021: $\theta = 1^{\circ} 21'$ Este
La variación anual de la declinación es de 7,5" hacia el Este
Convergencia de la cuadrícula: $\gamma = -0^{\circ} 36' 30''$
Factor de escala = 0,99967328



 AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA		DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL	
PLANO N°	1/2	AEROPUERTO DE LLEIDA	
FECHA	MARZO 2025	PLANO DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES	
ESCALA	1:100.000	TÉRMINO MUNICIPAL LLEIDA	